

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PRODUPHARM INTERNACIONAL S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 1996

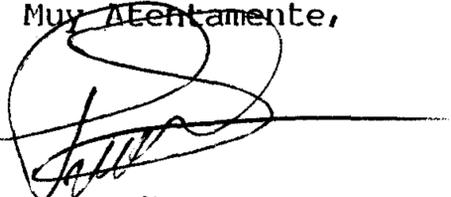
Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía PRODUPHARM INTERNACIONAL S.A., han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión del Estado Financiero, así como para el cumplimiento de las disposiciones legales antes citadas.

Que los procedimientos empleados son los universalmente adoptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio económico 1996, refleja la real situación de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,



PATRICIO MOROCHO
COMISARIO

MAYO 1996

